

En el día de hoy se ha firmado el calendario laboral provincial de Construcción y Obras Públicas de la provincia de Las Palmas en Canarias.

Cabe destacar que para esta provincia las vacaciones serán de 30 días naturales, en donde al menos 22 días serán laborales, mejorando en 1 día laboral más con respecto del convenio colectivo del sector.

Se fijan los siguientes días como exceso de jornada: 09 de septiembre, 31 de octubre, 9, 23 y 30 de diciembre como "Festivos de Convenio".

Los 3 días restantes y 4 horas se podrán conceder como "Días Libres" preavisando con 72 horas de antelación y pudiéndose añadirse a las vacaciones anuales.

Aquellas empresas que hayan acordado con sus trabajadores el disfrute de algún día a cuenta del Calendario Laboral para 2022, lo descontarán de los días a compensar.